



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 9

VI LEGISLATURA

15 DE OCTUBRE DE 2003

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre puesta en funcionamiento de las desaladoras contempladas en el Plan Hidrológico Nacional para la cuenca del Segura".

(pág. 104)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

a) Texto que se propone

[Proposición de ley 1](#), de los consejos reguladores, formulada por el G.P. Popular, (VI-680).

(pág. 104)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 35](#), sobre elaboración y suscripción de un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Asociación de Educación de Adultos Carmen Conde, de Cartagena, para atender la demanda formativa en el curso 2003-2004, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-676).

(pág. 105)

[Moción 36](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para que manifieste ante la Unión Europea el rechazo a las nuevas concesiones agrícolas al Reino de Marruecos, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-677).

(pág. 106)

[Moción 38](#), sobre plan regional para la prevención de conductas delictivas, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, (VI-684).

(pág. 106)

[Moción 39](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ubicación en la Región de comisarías de policía en los municipios que superen los 25.000 habitantes, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, (VI-685).

(pág. 107)

[Moción 40](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de comarcalización de la Región de Murcia, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-695).

(pág. 107)

c) Consecuencia de Interpelación en Pleno

[Moción 3](#), sobre acceso norte de Cartagena, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-671).

(pág. 108)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 14](#), sobre retraso en el inicio en la construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena, contemplado en los presupuestos del año 2003, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-690).

(pág. 109)

[Interpelación 15](#), sobre eje transversal de Cartagena, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-696).

(pág. 109)

[Interpelación 17](#), sobre electrificación de la línea ferroviaria Cartagena-Madrid, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-699).

(pág. 110)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 27 a 33.

(pág. 110)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 33 a 38.

(pág. 111)

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 10.

(pág. 111)

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Variación](#) en la composición de las comisiones de Economía, Hacienda y Presupuesto y de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

(pág. 111)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Anuncio](#) para la contratación, por procedimiento abierto y subasta, de las obras de ejecución del proyecto de mejora y acondicionamiento de la Asamblea Regional de Murcia-Fase IV.

(pág. 112)

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS****2. Rechazados**

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 112)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre puesta en funcionamiento de las desaladoras contempladas en el Plan Hidrológico Nacional para la cuenca del Segura", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de octubre de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS DESALADORAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL PARA LA CUENCA DEL SEGURA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que realice las actuaciones necesarias con el fin de conseguir lo antes posible la puesta en funcionamiento de las desaladoras contempladas en el Plan Hidrológico Nacional, así como que desaparezcan los obstáculos que dificultan que las demás obras imprescindibles para el desarrollo de nuestra Región que están incluidas en dicho plan, se realicen lo antes posible.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****a) Texto que se propone**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 13 de octubre actual, la "Proposición de ley sobre los consejos reguladores" (VI-680), del G.P. Popular, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, su remisión a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas que finalizará el próximo día 11 de noviembre.

Cartagena, 15 de octubre de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PROPOSICIÓN DE LEY 1, DE LOS CONSEJOS REGULADORES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR, (VI-680).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118.2 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición de ley sobre los consejos reguladores.

La citada proposición de ley consta del una exposición de motivos, tres artículos, una disposición adicional y disposición final.

Cartagena, 8 de octubre de 2003
EL PORTAVOZ,
Alberto Garre López

PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS CONSEJOS REGULADORES.

Exposición de motivos

La Ley 25/70 reconocía a los Consejos Reguladores como órganos desconcentrados del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen y al integrarse dicho Instituto en la Administración del Estado, pasaron a depender directamente de ella y de las administraciones autonómicas como consecuencia del proceso de transferencias.

Sin embargo, la nueva Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino, establece la necesidad de dotar de personalidad jurídica propia a los órganos gestores de los vinos de calidad producidos en una región determinada (v.c.p.r.d.) entre los que se encuentran los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y de las Denominaciones de Origen Calificadas de Vinos.

Además dicha Ley de carácter básico, considera en su artículo 25.3, que son las comunidades autónomas por ley, las que deben establecer la naturaleza pública o privada y su sujeción a derecho público o privado de los órganos gestores de los vinos de calidad producidos en una región determinada.

Dado que la disposición transitoria segunda de la citada Ley, concede el plazo de un año desde su entrada en vigor, para que los reglamentos de las Denominaciones de Origen existentes se adapten a ella, es necesario que la Comunidad Autónoma defina, lo antes posible, la naturaleza y las condiciones que deben reunir dichos órganos para que los titulares de las denominaciones puedan adaptar sus Reglamentos conociendo de antemano cómo les afectarán los aspectos del cambio.

Los Consejos Reguladores de productos agroalimentarios no vínicos se regirán por el título III de la Ley 25/70, y por la nueva ley autonómica y sus

propios reglamentos y se les concederá un plazo para adaptarse a la nueva situación.

Artículo 1.- Naturaleza.

Los Consejos de Denominaciones de Origen, Genéricas y Específicas, y el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, así como los órganos de gestión que contempla la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino, tendrán personalidad jurídica propia como corporaciones de derecho público, autonomía económica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de las funciones derivadas del régimen aplicable a los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, Genéricas y Específicas, y al Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, establecidos en la Ley 25/70, de 2 de diciembre, Estatuto de la Viña y del Vino, y de los Alkoholes; en el Reglamento CE 2092/91 del Consejo de 24 de junio y en la Ley 24/2003 de la Viña y del Vino.

Artículo 2.- Normativa por la que se rigen.

Dichos consejos y órganos de gestión se registrarán además de por sus respectivas leyes citadas, por esta ley y sus reglamentos y ajustarán su actividad al derecho privado con carácter general a excepción de la actuación derivada de la inscripción en los registros establecidos por la normativa vigente y de las funciones de supervisión de acreditación del cumplimiento del sistema de control establecido por la Ley 25/70, la Ley 24/2003, por el Reglamento (CEE) 2092/91 y por el régimen sancionador que se establece en el punto tercero.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente puede delegar en los consejos y en los órganos de gestión citados el ejercicio de otras funciones públicas necesarias para el cumplimiento de sus finalidades y ejercerá la tutela administrativa sobre el mismo.

Los actos de los consejos y de los órganos de gestión sujetos al derecho administrativo son objeto de recurso, en el plazo y con los requisitos que establecen las normas del procedimiento administrativo.

Artículo 3.- Régimen sancionador.

El régimen sancionador aplicable a los consejos y órganos de gestión será el establecido en la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino, y en el Decreto 1945/1983, de 22 de junio, Reglamento en Materia de Defensa del Consumidor y Producción Agroalimentaria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Se faculta al Consejero de Agricultura, Agua y

Medio Ambiente para realizar las adaptaciones necesarias a la normativa vigente reguladora y de los futuros Reglamentos de los consejos, de los órganos de gestión y de la producción agraria ecológica en la Región de Murcia.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para su debate en Pleno registradas con los números 35, 36, 38, 39 y 40, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de octubre de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 35, SOBRE ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS CARMEN CONDE, DE CARTAGENA, PARA ATENDER LA DEMANDA FORMATIVA EN EL CURSO 2003-2004, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-676).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno sobre elaboración y establecimiento de un convenio de colaboración de la Consejería de Educación con la Asociación de Educación de Adultos Carmen Conde.

La Asociación de Educación de Personas Adultas Carmen Conde viene desarrollando, ya décadas, programas de educación de personas adultas con unos magníficos resultados reconocidos en el otorgamiento de distintos premios y reconocimientos, tanto de

carácter internacional como nacional.

Su labor compensadora de desigualdades económicas y sociales ha sido siempre respetada y reconocida como una iniciativa social de calidad integradora.

Sin embargo, desde el curso 2002-2003, tanto la Administración regional como el Ayuntamiento de Cartagena han modificado los estatus de relación previos, negando la relación bilateral con dicha asociación y haciendo concurrir a su profesorado a baremaciones establecidas por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena, lo que ha resultado en la práctica una discriminación considerable de los medios humanos financiados por la Administración, así como la deslocalización de sus profesores.

Tal situación no se corresponde con la demanda formativa recibida por la asociación, quedando, de llegar a concretarse, dos grupos del curso académico 2002-2003 sin cobertura, pendientes de terminar la ESO en diversas áreas de conocimiento.

Por ello, presento para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a iniciar de modo urgente la elaboración y firma de un concierto entre la Consejería de Educación y Cultura con la Asociación de Educación de Personas Adultas Carmen Conde, que prevea, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, financiación suficiente para atender la total demanda formativa inscrita y los medios materiales y humanos necesarios para el curso académico 2003-2004.

Cartagena, 8 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ,

Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN 36, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE MANIFIESTE ANTE LA UNIÓN EUROPEA EL RECHAZO A LAS NUEVAS CONCESIONES AGRÍCOLAS AL REINO DE MARRUECOS, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-677).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno sobre apoyo a los agricultores de la Región de Murcia en relación a las nuevas concesiones agrícolas de la Unión Europea al Reino de Marruecos.

Se ha ultimado por la Unión Europea un nuevo acuerdo de asociación con Marruecos para aumentar el número en toneladas del contingente de tomate que

puede exportar a la UE el reino alauita, al tiempo que se liberaliza el hecho el comercio agrícola, no sólo de tomate sino también de otras hortalizas, lo que supone un perjuicio para los agricultores de nuestro país y nuestra Región, para los que no se contempla compensación alguna; sin embargo, otros países europeos obtienen ventajas para la exportación de los productos continentales, en particular leche y cereales.

Efectivamente, el acuerdo que se plantea, además de conservar el contingente tradicional de tomate de 150.000 toneladas, amplía en 60.000 toneladas anuales, estableciéndose un aumento anual del 5% sobre las 210.000 toneladas en que quedará ahora el contingente anual, que tendrá tratamiento preferencial, precio de entrada reducido y estará exento de aranceles. Además, Bruselas ha decidido suspender la cláusula de autolimitación a Marruecos en el tomate y rebajar los aranceles para la exportación de todo tipo de hortalizas producidas en Marruecos.

Más de 1.000 explotaciones familiares pueden desaparecer al no disponer de alternativas y estructuras adecuadas. En estas condiciones es comprensible el malestar existente en el sector en la Región de Murcia ante los perjuicios que ello supone, así como que los agricultores se estén planteando movilizaciones ante la falta de capacidad del Gobierno de la nación para poner coto a estas nuevas concesiones.

La Asamblea Regional de Murcia, que ha respaldado con diversos pronunciamientos a nuestros agricultores, debe, una vez más, de forma enérgica y unánime, levantar su voz para solicitar al Gobierno de la nación que no se sigan realizando concesiones a costa de nuestra agricultura y de quienes son profesionales de la misma.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación para que haga valer una posición de firmeza ante la Unión Europea, en el sentido de rechazar las nuevas concesiones agrícolas al Reino de Marruecos, así como, en su caso, demandar las compensaciones necesarias a los agricultores afectados y perjudicados por tales concesiones.

Cartagena, 8 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ,

Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN 38, SOBRE PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-684).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre plan regional para la prevención de conductas delictivas.

Exposición de motivos: La Región de Murcia viene apareciendo, año tras año, de manera destacada, entre las regiones en las que más crecen los delitos. Concretamente, durante el año 2002 las diligencias previas incoadas por la Fiscalía se incrementaron en la Región de Murcia en un 12,74%, teniendo el dudoso honor de estar a la cabeza entre las comunidades autónomas de España.

Siendo conscientes de que la prevención es un factor sustancial en la lucha contra la delincuencia y de las responsabilidades del Gobierno regional en la definición de política y actuaciones que tienen que ver con dicha prevención.

Por todo lo expuesto, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la nación a establecer un plan regional para la prevención de conductas delictivas, preferentemente en el marco de un programa nacional, con participación y colaboración del Gobierno regional y que habrá de comportar las siguientes características:

1º. El plan tendrá en cuenta zonas y sectores donde la incidencia de la delincuencia viene aumentando continua y ostensiblemente, y estará inspirado por la lucha contra la marginalidad y la exclusión social como origen de gran parte de los delitos cometidos.

2º. El plan será responsabilidad y estará dirigido por un órgano de coordinación que, bajo la dependencia del Gobierno regional, estará formado por representantes de la Administración regional, central y municipal, con presencia inexcusable de representantes de los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca, así como de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Cartagena, 8 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Alfonso Navarro Gavilán.

MOCIÓN 39, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UBICACIÓN EN LA REGIÓN DE COMISARÍAS DE POLICÍA EN LOS MUNICIPIOS QUE SUPEREN LOS 25.000 HABITANTES, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-685).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre ubicación en la Región de comisarías de policía en los municipios que superen los 25.000 habitantes.

Exposición de motivos: La delincuencia y los índices de criminalidad aumentan año tras año de forma imparable en nuestra Comunidad Autónoma. Entre las muchas razones que se pueden analizar como causa o fundamento de esta circunstancia está la escasez de medios y estructuras para combatirla. En este ámbito, resalta la escasez de comisarías existentes en la Región de Murcia, insuficientes a todas luces para atender la realidad delictiva y la situación que padece nuestra Región en materia de inseguridad ciudadana.

Por todo lo expuesto, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta, ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la nación a la ubicación en la Región de comisarías de policía en aquellos municipios que superen los 25.000 habitantes, así como en aquellos que sin llegar oficialmente a esa cifra la alcanzan o sobrepasan periódicamente debido a su actividad y peculiaridades socioeconómicas.

Cartagena, 8 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Alfonso Navarro Gavilán.

MOCIÓN 40, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE COMARCALIZACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-695).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre proyecto de ley de comarcalización de la Región de Murcia.

Exposición de motivos: El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 3.2, 3.3. y 3.4, reconoce la plena personalidad jurídica y la autonomía de las comarcas y reconoce, asimismo, la autonomía y la voluntariedad de los municipios para agruparse en entes supramunicipales para la ejecución de obras y la mejor gestión de servicios comunes, todo ello regulado por ley (una futura ley de comarcalización). Del mismo modo, la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia

en diversos artículos favorece la estructura jurídica de las comarcas.

Una de las características de la Constitución española de 1978 es la creación del Estado de las Autonomías que inició en España un proceso de descentralización política y administrativa, que en nuestra Región, con las últimas transferencias sanitarias, están prácticamente finalizadas. Y es la misma Constitución española la que, en su artículo 152.3, reconoce la posibilidad de establecer agrupaciones de municipios limítrofes (comarcas) que gocen de personalidad jurídica plena.

El proceso descentralizador que se ha llevado a cabo en nuestra Comunidad Autónoma debe de continuar hacia la periferia -política- de la Región, con el acercamiento de la gestión a los ciudadanos; es necesario reconocer, estructurar y regular nuevas entidades territoriales supramunicipales de acuerdo con factores geográficos, socioeconómicos, culturales, demográficos e históricos que delimiten una nueva zonificación de la Región.

La organización comarcal ha de ser un elemento fundamental en la gestión de la Administración local, tanto por la racionalización de recursos, por el acercamiento de la gestión al ciudadano y por que ha de suponer un nuevo factor que estimulará y optimizará la gestión municipal. Han de determinarse los ámbitos competenciales propios de cada comarca, regulándose la cooperación, los servicios y la asistencia entre los municipios que la compongan. Ha de ser compatible -estricta y escrupulosamente- con la autonomía municipal.

Existen ya municipios en nuestra Región (Campo de Cartagena-Mar Menor, comarca del Río Mula, Altiplano, Noroeste, etcétera) que comparten servicios, infraestructuras; que tienen nexos comunes de desarrollo económico (agrícolas, turísticos, industriales, etcétera) que disponen de lazos sociales, culturales e históricos que los interrelacionan y que tienen desde hace años una cultura territorial y comarcal. Todo ello hace más necesario y evidente la regulación normativa de la comarcalización en nuestra Comunidad Autónoma.

En numerosas ocasiones y en anteriores legislaturas esta Cámara ha debatido sobre comarcalización; los argumentos utilizados a favor de la promulgación de una ley son en estos momentos más numerosos y contundentes que nunca, porque la asunción de competencias estatales hace que el grado de autogobierno regional sea prácticamente el máximo a alcanzar y es ahora el momento político idóneo en el que se debe iniciar este nuevo proceso descentralizador. Por otra parte, el 7 de mayo de 1998, esta Cámara aprobó por unanimidad una moción del grupo parlamentario Popular, en la que se instaba al Consejo de Gobierno a elaborar unos estudios previos para la redacción de la definitiva ley de

comarcalización. Cinco años parece tiempo suficiente para volver a retomar este proyecto de ley.

En definitiva, el grupo parlamentario Socialista cree que para completar el desarrollo estatutario, por necesidad de profundización democrática, por obligación política y moral de acercar los órganos de decisión administrativa a los ciudadanos, para optimizar el propio equilibrio territorial de nuestra Región, para racionalizar los recursos y hacer más eficaz la Administración local, para favorecer el propio desarrollo económico de las distintas zonas de la Comunidad Autónoma y para cohesionar y vertebrar definitivamente nuestra Región de Murcia, se hace necesaria una norma que desarrolle y regule toda la estructura comarcal.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, con participación de los ayuntamientos, la Federación de Municipios y los agentes económicos y sociales de la Región de Murcia, elabore y remita urgentemente a la Asamblea Regional un proyecto de ley de comarcalización de la Región de Murcia que desarrolle y delimite las comarcas, dotándolas de competencias y financiación suficientes.

Cartagena, 8 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

c) Consecuencia de Interpelación en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la Moción consecuencia de interpelación en Pleno registrada con el número 3, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 3, SOBRE ACCESO NORTE DE CARTAGENA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-671).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 181 del Reglamento de la Cámara la siguiente moción en Pleno consecuencia de la interpelación número 10, sobre acceso norte de Cartagena.

El Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena de 1993 y el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2000-2006 recogían el proyecto de construcción del acceso norte de Cartagena.

Estos proyectos llevan un considerable retraso a pesar de ser muy necesarios para descongestionar de tráfico la ciudad y facilitar el acceso de los ciudadanos de las poblaciones periféricas a la misma. El acceso norte está pendiente todavía de las expropiaciones de terrenos afectados por el trazado y sólo ha salido a contratación una de las tres fases de las que consta.

El Gobierno regional, a lo largo de sus ocho años de gobierno, ha dado diversas fechas de inicio de estas obras, la última prometida es la del mes de diciembre de este año. Pero, suponiendo que fuera cierto, estaríamos hablando sólo de la primera fase, quedando pendiente la segunda y la tercera; esta última le correspondería al Ayuntamiento de Cartagena.

El grupo parlamentario Socialista considera urgente la agilización de la construcción total de este proyecto. Por todo ello presentamos al Pleno de la Asamblea, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, firme de manera inmediata el convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la realización de la tercera fase del acceso norte, garantizando que el inicio de estas obras se realice, como máximo, a principio del próximo año.

Cartagena, 7 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 14, 15 y 17, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 14, SOBRE RETRASO EN EL INICIO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, CONTEMPLADO EN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2003, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-690).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Sanidad, sobre centro de salud del casco antiguo de Cartagena.

El Gobierno regional es el responsable de la planificación y gestión sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma. El centro de salud del casco antiguo de Cartagena se encuentra en una situación insostenible desde hace varios años y no reúne las condiciones de calidad que requiere un servicio sanitario de estas características.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2003 se contemplan la construcción y equipamiento del centro de salud de Cartagena centro.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al consejero de Sanidad para que explique las razones por las que no ha comenzado la construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena, cumpliendo el compromiso establecido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2003.

Cartagena, 10 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

INTERPELACIÓN 15, SOBRE EJE TRANSVERSAL DE CARTAGENA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-696).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes sobre eje transversal de Cartagena.

El eje transversal de Cartagena es una de las obras más demandadas por los cartageneros, cuya realización se contemplaba ya en 1993 en el Plan Especial para Cartagena y que todavía no ha sido iniciada.

Esta carretera es imprescindible para solucionar

problemas importantes de tráfico que existen en Cartagena, ya que liberará al centro de la ciudad de la circulación de alrededor de 12.000 vehículos y supondrá un beneficio para los vecinos de San Antón, Los Dolores, Canteras, San José Obrero y Molinos Marfagones, entre otros.

La ejecución de esta obra, cuyo proyecto de ejecución no estuvo redactado hasta finales de 2001, la asumió el Gobierno central en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, en los que se contempló una partida presupuestaria de 24 millones de euros para su construcción.

Al incomprensible retraso en el inicio de esta obra, hay que añadir la modificación en la financiación de la misma que hasta el año pasado estaba asumida en su totalidad por el Ministerio de Fomento a través de los Presupuestos Generales del Estado, y que, a partir de la forma de un convenio con fecha 14 de mayo de 2003, esta obra se financiará a tres bandas: ministerio, 60% (9.032.273 €); Comunidad, 40% (6.021.515 €), y, el Ayuntamiento de Cartagena, los terrenos (2,6 millones de euros), con el agravante de que las alteraciones al alza que pudieran producirse correrán a cargo de la Comunidad Autónoma, y de las que se produzcan a la baja el Ministerio de Fomento participará con el 60%. El Gobierno regional, a través de este convenio, pasa a ser el responsable de la contratación de las obras.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes para que explique las razones del cambio en la financiación de la construcción del eje transversal de Cartagena, por el cual el Gobierno regional ha asumido el 40% de la misma, así como el retraso en la construcción de la mencionada obra.

Cartagena, 6 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

INTERPELACIÓN 17, SOBRE ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA CARTAGENA-MADRID, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-699).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sobre electrificación de la línea ferroviaria Cartagena-Madrid.

La diputada que suscribe interpela al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes para que explique las razones por las que el Gobierno regional

se ha comprometido a realizar un estudio de viabilidad de la electrificación de la línea ferroviaria convencional Cartagena-Madrid y a aceptar el resultado del mismo.

Cartagena, 8 de octubre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 27 a 33, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 27, sobre situación en la que se encuentran las ayudas para la construcción de los centros de salud de Vista Alegre y barrio de la Concepción, en Cartagena, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-688).

- Pregunta 28, sobre los centros de salud del municipio de Cartagena considerados prioritarios por la Consejería de Sanidad desde 2001, que no han conseguido ayudas por falta de presentación de proyectos en el plazo establecido, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-689).

- Pregunta 29, sobre grado de ejecución, a 30-IX-03, del proyecto de construcción del Centro de Salud de Calasparra, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-701).

- Pregunta 30, sobre grado de ejecución, a 30-IX-03, del proyecto de construcción del Centro de Salud de Molina de Segura, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-702).

- Pregunta 31, sobre grado de ejecución, a 30-IX-03, del proyecto de construcción del Centro de Salud de Ceutí, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-703).

- Pregunta 32, sobre grado de ejecución, a 30-IX-03, del proyecto de construcción del Centro de Salud de Zarandona, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-704).

- Pregunta 33, sobre grado de ejecución, a 30-IX-03, del proyecto de construcción del Centro de Salud de El Ranero, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-705).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 33 a 38, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 33, sobre situación del proyecto de construcción del nuevo hospital materno- infantil de Murcia, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (VI-679).

- Pregunta 34, sobre gestiones ante el Gobierno de la nación para paliar la situación de inseguridad ciudadana en la Región, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, (VI-686).

- Pregunta 35, sobre medidas concretas y específicas a adoptar por la Administración regional para coadyuvar a la prevención de la delincuencia en la Región, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, (VI-687).

- Pregunta 36, sobre financiación de los proyectos de construcción de tres nuevas autovías en la Región, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-691).

- Pregunta 37, sobre situación del proyecto de creación de la Filmoteca Regional Francisco Rabal, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-692).

- Pregunta 38, sobre cumplimiento de moción aprobada sobre soterramiento del cableado que afecta a fachadas de inmuebles de interés histórico, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-693).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para

respuesta oral en Comisión registrada con el número 10, cuyo enunciado se inserta a continuación:

- Pregunta 10, sobre deficiencias en las instalaciones de reciente construcción de las escuelas oficiales de idiomas de Murcia y Cartagena y del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, (VI-694).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido escrito VI-656, remitido por don Ramón Ortiz Molina, portavoz del G.P. Socialista, en el que comunica que D.ª Rosa Peñalver Pérez pasa a formar parte de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en sustitución de D.ª Begoña García Retegui, quien, a su vez, sustituye a la primera en la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano como portavoz de su grupo parlamentario en la citada comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 6 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó proceder a la contratación, por procedimiento abierto y subasta, de las obras de ejecución del "Proyecto de reforma y acondicionamiento de la Asamblea Regional de Murcia-Fase IV".

En cumplimiento de lo asimismo acordado, se anuncia la referida contratación a efectos de presentación de ofertas.

Cartagena, 30 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUBASTA, DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA-FASE IV.

1.- Entidad adjudicataria.

Organismo: Asamblea Regional de Murcia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.

Número de expediente: ARM CO-9/2003

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto de reforma y acondicionamiento de la Asamblea Regional de Murcia-Fase IV".

Lugar de ejecución: Asamblea Regional de Murcia, sita en la ciudad de Cartagena, Paseo Alfonso XIII, número 53.

Plazo de ejecución: seis meses a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Forma de adjudicación: subasta

4.- Presupuesto base de licitación: seiscientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y seis con treinta y ocho (674.596'38) euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

- Año 2003: 59.978'00 euros.

- Año 2004: 614.618'38 euros

5.- Garantía provisional: trece mil cuatrocientos noventa y uno con noventa y tres (13.491'93) euros.

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad: Asamblea Regional de Murcia, Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.

Domicilio: Paseo Alfonso XIII, número 53.

Localidad y código postal: Cartagena, 30203

Teléfono: 968326800

Fax: 968326804

Fecha límite de obtención de documentos e información: la correspondiente al día en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo C, en todos los subgrupos, Categoría E

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el supuesto de que el plazo finalizare en día inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Se presentarán en mano, o por cualquier medio que

autoricen las normas generales en materia de contratación administrativa.

Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 7.2.3. del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: en el Registro General de la Asamblea Regional de Murcia, sita en la ciudad de Cartagena, Paseo Alfonso XIII, número 53 (CP 30203), en horas de 9'00 a 14'00.

9.- Apertura de las ofertas: en la sede de la Asamblea Regional de Murcia, en el día y hora que oportunamente se señale.

10.- Gastos de anuncios: correrán por cuenta del contratista.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 14, sobre exención de peaje para los residentes de la Región en la autopista Cartagena-Vera, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 5, de 16-IX-03.

- Moción 15, sobre ayudas para agricultores y ganaderos por los daños y pérdidas sufridas a causa de las altas temperaturas del verano de 2003, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 5, de 16-IX-03.

- Moción 24, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la construcción urgente de las desaladoras contempladas en el Plan Hidrológico Nacional para la cuenca del Segura, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 7, de 30-IX-03.

- Moción 22, sobre reducción a cuatro meses del año lectivo del segundo ciclo de francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca y gestiones para su ubicación en el antiguo Cuartel de Infantería, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 7, de 30-IX-03.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal